LPN Nº 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS" PLURIANUAL (ID N° 285.371)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 563/2015 – EUROQUIMICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 189 de fecha 22 de Marzo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A**., domiciliada en la calle Capitán Lombardo 2055 c/ Tte Benítez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Vourliotis Andrea,** con Cédula de Identidad N° 327.840 y la **Sra. Magdalena Anahi Castro Gauto**, con Cédula de Identidad N° 4.678.373., según Constitución de Sociedad, Esc. N° 16, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Reg. N°804, y Acta N° 6, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: la Resolución DNCP Nº 349/16, Por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resuelve: 1° Hacer lugar la protesta promovida por la firma EUROQUIMICA S.A.; contra la Declaración Desierta del LOTE N° 94 y la Adjudicación del LOTE N° 97 a favor de la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.; realizada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – PLURIANUAL 2°. Anular la Declaración Desierta del LOTE 94 y la Adjudicación del LOTE 97 y en consecuencia RETROTRAER el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 189 de fecha 22 de Marzo de 2016, se Adjudica los LOTES 94 y 97 en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – PLURIANUAL

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las clausulas 5, 7 y 9, consistente en la inclusión del LOTE 94 al Contrato Abierto N° 563/2015, suscripto con la firma EUROQUIMICA S.A.; en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – PLURIANUAL, sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución, asciende a un monto mínimo de Gs. **832.281.450** (Guaraníes ochocientos treinta y dos millones, doscientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta) y por a monto máximo de Gs **1.664.562.900** (Guaraníes un mil, seiscientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil novecientos).

Lote	Ítem	Producto	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
94	1	ROTAVIRUS	Unidad	Determinación	WANTAI	CHINA	7.898	22.525	45.050	177.902.450	355.804.900
297	1	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	CHINA	330	437.500	875.000	144.375.000	288.750.000
297	2	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	Envase estéril individual	Unidad	EASTMARK	CHINA	340	300.300	600.600	102.102.000	204.204.000
297	3	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	Envase estéril individual	unidad	EASTMARK	CHINA	330	351.100	702.200	115.863.000	231.726.000
297	4	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	Envase estéril individual	unidad	EASTMARK	CHINA	330	250.200	500.400	82.566.000	165.132.000
297	5	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	Envase estéril individual	unidad	EASTMARK	CHINA	440	471.700	943.400	207.548.000	415.096.000
297	6	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	unidad	unidad	EASTMARK	CHINA	550	3.500	7.000	1.925.000	3.850.000
					TOTAL					832.281.450	1.664.562.900

Jorge Vourliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A

Anahi Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.

Ing. MANEL Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al Pliego de Bases y Condiciones
- Conforme a las Adendas
- Conforme a la Oferta Presentada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLANES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos conforme al siguiente detalle:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**

Los reactivos e insumos a ser entregados, deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas y con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada.

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de **07:00 a 13:00 horas**, previo acuerdo común entre las partes. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes. La entrega de los bienes será acompañada por:

Listado de envío de materiales que detalle ítem, cantidad de unidades entregadas, lote de fabricación y fecha de vencimiento, debiendo entenderse que habrá varias líneas en caso de haber más de un lote de fabricación por ítem.

Al entregar los bienes, el Proveedor y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la Convocante.

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente manera.

CONDICIONES DE ENTREGA			LUGAR DE ENTREGA
Cantidades Mínimas:	1ra entrega 25% de la cantidad mínima	Dentro de los 30 días de haber firmado la Adenda	Serán decepcionadas en los lugares indicados en las órdenes de compra.
	2da entrega 25% de la cantidad mínima	Dentro de los 120 días de haber firmado la Adenda.	
	3ra entrega 25% de la cantidad mínima	Dentro de los 210 días de haber firmado la Adenda	
	4ta entrega 25% de la cantidad mínima	Dentro de los 300 días de haber firmado la Adenda	
Cantidades Máximas:	Conforme a la necesidad del Servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 15 (quince) días de haber retirado la orden de compra		

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del ítem incluido, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Abril de 2016

Sr. Jorge Vourliotis Andrea
CONTRATISTA
Jorge Vourliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A.

Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto
CONTRATISTA
Anahí Castro Gauto
APODERADA LEGAL
EUROQUIMICA S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE